

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO  
31 DE ENERO DE 2012**

En la sede de la Mancomunidad de Municipios del Marquesado del Zenete sita en La Calahorra, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día 31 de enero de 2012, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de Dña. Teresa Vilardell Reigt, con la asistencia de los representantes de los Municipios que se designan a continuación:

INMACULADA GÓNGORA LÓPEZ (Dólar)  
ANTONIO FORNIELES ROMERO (Ferreira)  
JESÚS VILLALBA NAVAS (Lanteira)  
ALEJANDRO RAMÍREZ PÉREZ (La Calahorra)  
ANTONIO HIDALGO HIDALGO (Albuñán)  
ANTONIO GÁMEZ MARTOS (Jerez del Marquesado)

Secretario: D. Pablo Aparicio Borrachero

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA  
13/12/2011 Y 09/01/2012.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si desean formular alguna objeción a las actas de las dos sesiones anteriores celebradas con fecha 13 de diciembre de 2011 y 09 de enero de 2012.

Sometidas a votación, resultan aprobadas las actas por unanimidad de los asistentes.

**2.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN SOLICITUD ESCUELA TALLER / CASA  
DE OFICIOS.**

Por Secretaría se da lectura y explicación a la siguiente Resolución dictada por la Presidencia con fecha 25 de enero de 2012:

“Visto que se encuentra abierto el plazo para solicitar la ejecución de Escuelas Taller/Casas de Oficios, y apreciado el interés que puede suponer para la Mancomunidad, RESUELVO:

**PRIMERO:** Solicitar subvención al Servicio Andaluz de Empleo para la ejecución en la Mancomunidad de Escuela Taller / Casa de Oficios denominada “Dinamización de servicios de información y atención al ciudadano” con dos módulos, módulo 1.- Guía de Turistas y Visitantes y Módulo 2.- Promoción turística local e información al visitante.

**SEGUNDO:** Autorizar la realización de la actuación y adoptar el compromiso de financiación del mismo en la parte no subvencionada por el SAE

**TERCERO:** Solicitar a la UTDELT de Alquife que inicie los trámites necesarios para la puesta en marcha del mismo.

**CUARTO:** Ratificar la presente Resolución por la Junta de Gobierno en la próxima sesión que celebre.”

Sometido el punto a votación, resulta aprobado ratificar el contenido de la Resolución por unanimidad de los asistentes.

### **3.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN DE AGENTE SOCIOCULTURAL.**

Por Secretaría se da lectura y explicación a la siguiente Resolución dictada por la Presidencia con fecha 31 de diciembre de 2012:

“Visto que está próxima la finalización del programa de Agente sociocultural del Convenio Marco Granada en Red que se producirá el día 31 de diciembre de 2011, sin que se haya resuelto por la Diputación Provincial de Granada sobre la aprobación del nuevo programa para el año 2012.

Visto que existen numerosas tareas relacionadas con dicha figura iniciadas que no pueden interrumpirse ni demorarse sin causar perjuicio a la Mancomunidad, RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar la contratación de Doña Encarnación Morillas Mesa, actual Agente Sociocultural de la Mancomunidad, con carácter de interinidad desde el día 1 de enero de 2012 hasta que se resuelva por la Diputación la aprobación del citado programa y la nueva contratación o bien la denegación de subvención para el programa.

**SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución a la interesada en los términos de la LRJPAC.

**TERCERO:** Someter la presente Resolución a la ratificación de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad en la próxima sesión que celebre.”

Sometido el punto a votación, resulta aprobado ratificar el contenido de la Resolución por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidenta cuando son las 19:00 horas, de lo que yo como Secretario doy fe.

VºBº

La Presidenta

  
Fdo.- Dña. Teresa Vilardell Reigt

El Secretario

  
Fdo.- D. Pablo Aparicio Borrachero